MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
Administración Sotero Cáceres
munitembiapora2@hotmail.com

ADENDA Nº 1

Tembiapora, 09 de setiembre de 2.016

REF: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.016
Adquisición de Comida Natural para Almuerzo Escolar
ID N° 311.903
Convocante: Municipalidad de Tembiapora

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Tembiapora, comunica a los potenciales oferentes, que por la presente, se realizan modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones respectivo, quedando el mismo de la siguiente manera:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Donde dice:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

b.1 Experiencia

- ✓ El Oferente deberá demostrar la capacidad de prestación de servicio, objeto de la presente contratación, a través de cualquiera de los siguientes documentos: carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros.
- ✓ El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.
- ✓ Se determinará la experiencia en el ramo como mínimo de 3 (tres) años de presencia en el mercado, contado a partir de la fecha de inscripción en la SET.
- ✓ Se tendrá en cuenta como experiencia contratos y/o facturaciones anteriores de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) en provisión de **COMIDA FRESCA**, equivalentes al **50% (cincuenta por ciento)** de su oferta, como mínimo.

  En caso de consorcio, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisito legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las especificaciones para el cumplimiento de los bienes solicitados, en lo que respecta a la capacidad financiera (tanto el líder como los demás miembros), deberán cumplir con los requisitos en un 100%, en cuanto a Experiencia y Capacidad Técnica, el socio líder del consorcio quien debe cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, en tanto que los demás miembros deberán cumplir con el 40%.

Debe decir:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

b.1 Experiencia

- ✓ El Oferente deberá demostrar la capacidad de prestación de servicio, objeto de la presente contratación, a través de cualquiera de los siguientes documentos: carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros.
- ✓ El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.

- ✓ Se determinará la experiencia en el ramo como mínimo de 3 (tres) años de presencia en el mercado, contado a partir de la fecha de inscripción en la SET.
- ✓ Se tendrá en cuenta como experiencia contratos y/o facturaciones anteriores de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) en provisión de **COMIDA FRESCA**, equivalentes al **50% (cincuenta por ciento)** de su oferta, como mínimo.

En caso de consorcio, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisito legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las especificaciones para el cumplimiento de los bienes solicitados, en lo que respecta a la capacidad financiera (tanto el líder como los demás miembros), deberán cumplir con los requisitos en un 100%, en cuanto a Experiencia y Capacidad Técnica, el socio líder del consorcio quien debe cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, en tanto que los demás miembros deberán cumplir con el 40%.

Donde dice:

(c) ***Margen de Preferencia para productos nacionales***

Conforme a lo que dispone el **artículo 146 de la Ley N° 5554** por la cual se aprueba el presupuesto general de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 expresa… conforme al objeto de la licitación, aun cuando comprendieren servicios, los alimentos a ser adquiridos para su distribución a niños y niñas en edad escolar en las instituciones Públicas y Privadas Subvencionadas en el marco de los programas, subprogramas o proyectos de “Alimentación Escolar”, deben ser de “Origen Nacional”. Certificado por la autoridad competente. El oferente deberá presentar copia autenticada del Certificado de Origen Nacional por menú.

Debe decir:

(c) ***Margen de Preferencia para productos nacionales***

Conforme a lo que dispone el **artículo 146 de la Ley N° 5554** por la cual se aprueba el presupuesto general de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 expresa… conforme al objeto de la licitación, aun cuando comprendieren servicios, los alimentos a ser adquiridos para su distribución a niños y niñas en edad escolar en las instituciones Públicas y Privadas Subvencionadas en el marco de los programas, subprogramas o proyectos de “Alimentación Escolar”, deben ser de “Origen Nacional”. Certificado por la autoridad competente.

Anexo E

Donde dice:

Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- La experiencia en el ramo como mínimo de 3 (tres) años de presencia en el mercado, contado a partir de la fecha de inscripción en la SET.
- Experiencia según contratos y/o facturaciones anteriores de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) en provisión de **COMIDA FRESCA**, equivalentes al **50% (cincuenta por ciento)** de su oferta, como mínimo.

Debe decir:
Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- La experiencia en el ramo como mínimo de 3 (tres) años de presencia en el mercado, contado a partir de la fecha de inscripción en la SET.
- Experiencia según contratos y/o facturaciones anteriores de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) en provisión de **COMIDA FRESCA**, equivalentes al **50% (cincuenta por ciento)** de su oferta, como mínimo.

Donde dice:
Certificado de Origen Vigente por cada menú ofertado expedido por la sección de desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

Debe decir:
Certificado de Origen Vigente por cada menú ofertado expedido por la sección de desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. NO APLICA.

En espera de contar con su participación le saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
SECRETARIA GENERAL
TEMBIAPORÃ

Wilson Gonzalez D
SR. WILSON GONZALEZ
Responsable de UOC